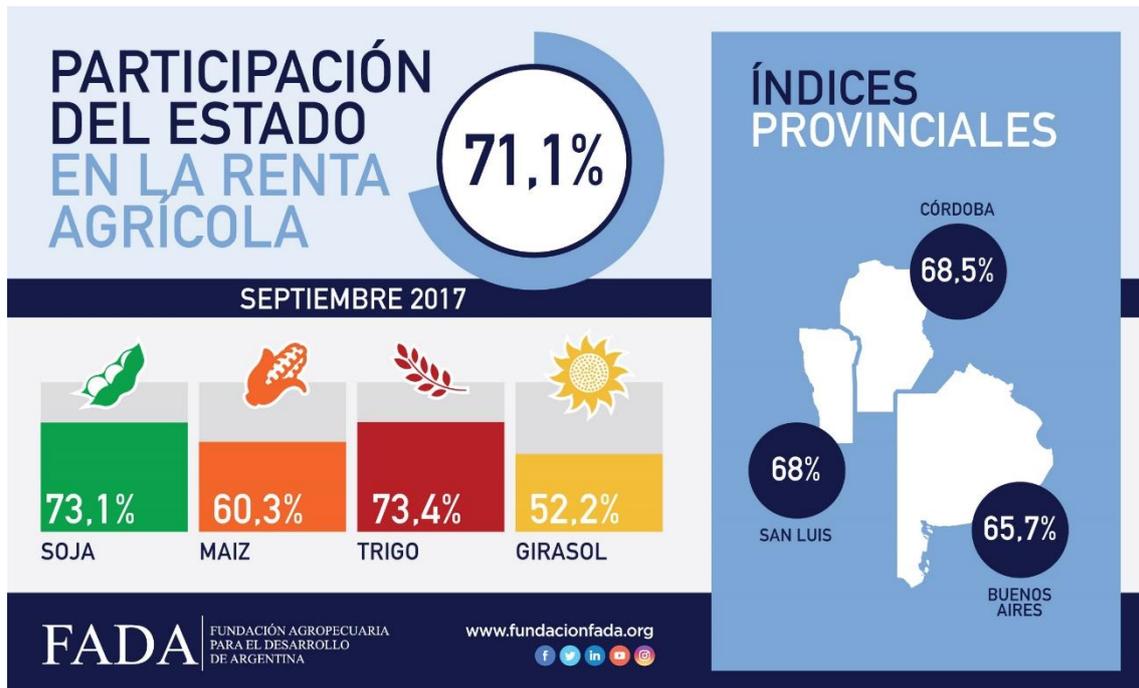


Índice FADA septiembre 2017: 71,1%

Por efecto del movimiento del dólar, el índice FADA bajó del 74,7% al 71,1%.

Índice FADA Nacional

FADA publica el indicador de participación del Estado sobre la renta agrícola, con una frecuencia trimestral. La medición de septiembre de 2017 marca una participación de los impuestos sobre la renta agrícola del 71,1% para el promedio ponderado de los cultivos de soja, maíz, trigo y girasol. En la medición anterior, correspondiente a junio fue de 74,7%, mientras que hace un año, en septiembre de 2016, fue de 65,4%.



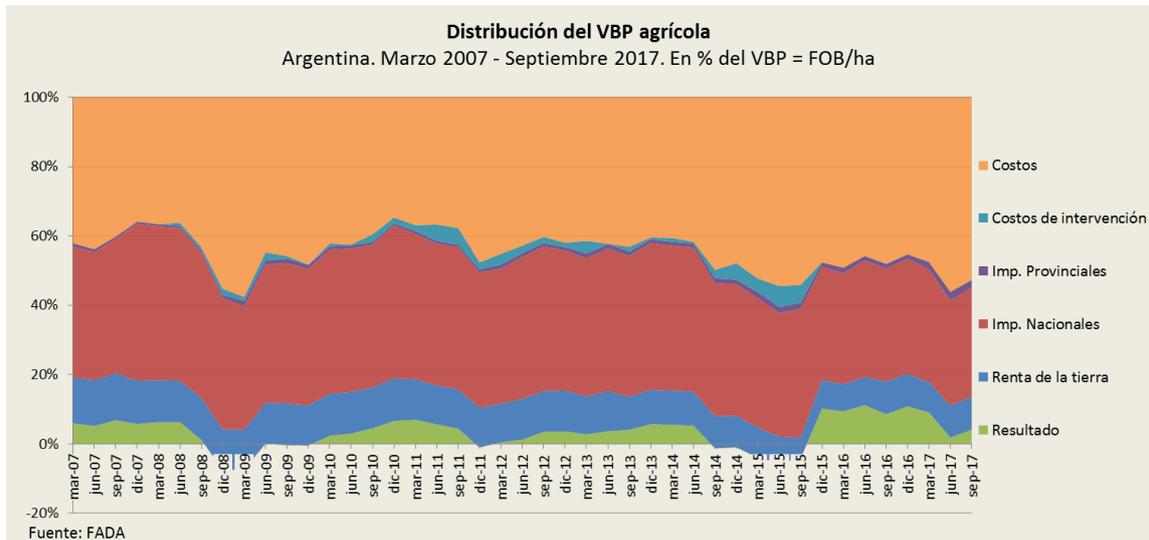
El indicador es el resultado de una división, entre un numerador, representado por los impuestos, y un denominador, representado por la renta agrícola. Por este motivo, el índice suele moverse por las variaciones en la renta agrícola, ya que las alícuotas de los impuestos se mantienen estables.

La renta agrícola es el resultado de restarle al valor de la producción, los costos de producir, comercializar y transportar la producción. Así, si suben los costos, la renta baja y el indicador sube. Y si, como es el caso, bajan los precios, baja el valor de la producción, se reduce la renta y, nuevamente, aumenta el índice FADA.

Esto también está afectado por la persistencia de los derechos de exportación a la soja, que hace que los impuestos sean menos sensibles a las bajas en los precios y la rentabilidad. Mientras que el impuesto a las ganancias reacciona más.

En septiembre vemos tres efectos combinados. El precio disponible en dólares del maíz y la soja subieron un 7% y 8%, respectivamente, con respecto a junio. Al tiempo que el dólar aumentó un 9%. Mientras que los costos aumentaron un 7,4% en estos tres meses. El incremento de los ingresos por encima de los costos hizo que mejorara la renta y bajara el indicador.

Si se compara con septiembre del año pasado, los costos de una hectárea promedio subieron un 27,7%, cuando el valor bruto de producción de una hectárea promedio en el país tuvo un incremento del 16,5%. Esto impacta de manera directa en la rentabilidad y en el indicador, explicando el incremento del 65,4% de septiembre de 2016 al actual 71,1%.



Índices Provinciales. Buenos Aires, Córdoba y San Luis

A partir de junio de 2017, FADA publica con la misma frecuencia que el índice FADA nacional, indicadores desglosados para las provincias de Buenos Aires, Córdoba y San Luis, midiendo la participación del Estado en la renta agrícola, así como las principales variables económicas de la ecuación agrícola.

Mientras el índice FADA nacional da 71,1%, el de Buenos Aires es de 65,7%, Córdoba 68,5% y San Luis 68%. Lo que más impacta en esta comparación, es que San Luis, por ejemplo, tiene rindes menores y una renta por hectárea menor que las otras dos provincias. En términos absolutos, el impacto de los impuestos es exactamente al revés, una hectárea en Buenos Aires es la que más tributa, y una en San Luis la que menos.

En los casos de Buenos Aires y Córdoba, se consideran los cultivos de soja, maíz, trigo y girasol, utilizando sus participaciones en la superficie sembrada, para luego calcular los números de una hectárea promedio de la provincia.

Para el caso de San Luis, sólo se consideran soja y maíz, ya que explican el 95% del área. Para cada caso se utilizan los rindes promedio de los últimos 5 años, y los costos de producción de labores e insumos necesarios para esos rindes promedio en cada región. En cuanto a los fletes se estimaron para Buenos Aires 250 km., Córdoba 340 km., y San Luis 580 km.

En cuanto a los impuestos nacionales, van en línea con el valor de la producción y con la rentabilidad en cada provincia, por lo que son más altos en términos absolutos en Córdoba y Buenos Aires, y más bajos en San Luis. Aquí estamos hablando de Impuesto a las Ganancias, Créditos y Débitos e IVA. El caso del IVA merece una aclaración, en todos los casos se generan saldos técnicos de IVA a favor, que no son de libre disponibilidad, por lo que constituyen un

costo más. Cada 100 hectáreas de maíz, se genera, en el promedio nacional, un saldo técnico a favor de IVA de \$68.800.



Los impuestos provinciales presentan divergencias. En el caso de Buenos Aires, significan unos \$476 por hectárea, la mayor parte inmobiliario y el resto ingresos brutos. Pero al mismo tiempo, los partidos cobran sus propias tasas, la mayoría son tasas viales con un 70% de lo recaudado destinado a los caminos rurales y el otro 30% al municipio. Estas tasas significan, en promedio, unos \$95 por hectárea, con las más diversas formas de cálculo y los más diversos valores. Así, entre municipales y provinciales, una hectárea promedio en Buenos Aires debe tributar \$555, representando un 3,3% del valor de la producción, o un 6,2% de la renta.

En el caso de Córdoba, representa 1,7% del valor de la producción y 3,4% de la renta, y no existen los impuestos municipales.

Esta parte merece una aclaración, si en lugar de tomar el valor bruto de la producción, se toma el ingreso neto de gastos de transporte de los

productores, los impuestos inmobiliarios rurales de Córdoba y Buenos Aires quedan más parejos. Esto es así por la diferencia en los costos de transporte entre una provincia y otra. Para graficarlo, calculado sobre una hectárea de maíz, el flete en Córdoba cuesta \$496 más que en Buenos Aires, en el promedio provincial.

San Luis, tiene un impuesto inmobiliario rural sustancialmente más bajo que las otras dos provincias, sin embargo, tiene una especie de “derecho de exportación interno”. Cobra una tasa que incluye “guías de campaña” y “certificados de venta”. Los certificados se pagan tanto para la venta dentro de la provincia como la producción que se dirige fuera de la misma. Por otro lado, se paga la guía, para la producción que se transporta fuera de la provincia. Estas tasas se suman a un pago a cuenta de ingresos brutos, y se concentran en el llamado Do.Pro. (documento provincial).

Por ejemplo, una tonelada de soja paga \$7,08 en concepto de guía, más \$10,63 de certificado, más \$14,20 de pago a cuenta de IIBB, pagando un Do.Pro. por tonelada de \$31,91.

En cuanto a la “renta de la tierra”, que es un arrendamiento promedio menos impuestos, las tres provincias tienen un nivel similar, por el efecto que genera en la ponderación una mayor participación de trigo en Buenos Aires y luego en Córdoba. Si se toman sólo soja y maíz, se aprecian mejor los mayores arrendamientos de Buenos Aires y Córdoba.

Inundaciones

Cabe aclarar que todos estos números son para un campo en situación normal, no un campo inundado o anegado, donde la situación es radicalmente distinta. Las situaciones van de haber perdido el 100% de la inversión que se sembró, en el peor de los casos, a tener pérdidas y costos mayores de cosecha y transporte, en el mejor de los casos. Para tener alguna noción, cada 100 hectáreas de maíz en la Provincia de Buenos Aires se invierten \$531.000, entre labores e insumos. Por lo que un campo de 500 hectáreas enterró cerca de \$2,5 millones. En el caso de trigo, ese monto ronda el \$1,4 millones.

Costos

Para profundizar en cada caso, analizamos los costos involucrados en una hectárea de maíz. En el cálculo del índice se toma desde el valor FOB al resultado después de todos los impuestos. Por ello, se consideran los costos de exportación (*fobbing*), comercialización, transporte, seguros, administración y producción.

Costos de una hectárea de maíz. Septiembre 2017



Resaltan dos puntos, los gastos de *fobbing* representan entre el 9% y el 10% de los costos involucrados en una hectárea de maíz. Resulta llamativo que estos gastos representen lo mismo que cuestan los fertilizantes, tanto en maíz como en soja. Aquí hay un tema de competitividad y costo argentino para trabajar.

El segundo punto, son los fletes, donde se puede ver claramente cómo se va incrementando la participación a medida que uno se desplaza hacia el interior mediterráneo. En el caso del maíz, el flete representa el 26,5% de los costos en Buenos Aires, en Córdoba el 28,9% y en San Luis el 29,5%.

Si sumamos fletes, comercialización y *fobbing*, podríamos quedarnos con una categoría de logística y comercialización. Esta categoría representa el 36,9% de los costos para el caso de Buenos Aires, 38% para Córdoba y 38,7% para San Luis. Aquí se ve uno de los principales ítems de la competitividad y del costo argentino.

Ley PyME

Para aquellos productores que aún no hayan adherido a la Ley PyME, es recomendable hacerlo, ya que así, se evita pagar el impuesto a la Ganancia Mínima Presunta, se puede pagar el IVA a

90 días, se puede descontar de Ganancias el 10% de las inversiones, y se puede descontar el 100% del impuesto al cheque.

Esto rige para micro y pequeñas empresas, que en el caso del agro abarca empresas que facturen hasta \$19 millones por año. Esto es la producción de unas 1100 hectáreas de maíz o 1400 de soja.

En el caso del impuesto al cheque, cada 100 hectáreas de maíz se podría ahorrar unos \$8.600 por año, por ejemplo.

Cargas administrativas

Un país más competitivo requiere de una carga tributaria y administrativa baja, simple y eficiente. Nuevas cargas tributarias y regímenes de información significan mayores costos y mayor dificultad para el sector productivo, que no sólo tiene que ocuparse de producir más y mejor, sino que tiene que ser un agente de los Estados Nacional y provinciales, cumpliendo funciones de agentes de información y retención en múltiples casos.

Este tipo de requerimientos significan menos competitividad y mayores costos, que suman al "costo argentino". Si se analiza cada requerimiento por separado, probablemente resulten marginales al negocio, pero la sumatoria de todos ellos hacen la diferencia. Sólo para tomar como ejemplo, recientemente el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Córdoba, incorporó aranceles indicativos para el Registro de Tierras Explotadas (Nación) y el Régimen de Información de Combustibles Líquidos (Provincia de Córdoba), dos casos recientemente incorporados a las obligaciones de los productores. El honorario sugerido para el primero es de \$6.900, y para el caso del segundo es de \$1.380, que al ser un requerimiento mensual, genera un costo extra anual de \$16.560. Es decir, que entre ambos, se suma un costo anual de \$23.460 por productor.

Este ejemplo, es el caso perfecto de ineficiencias, donde se le genera una nueva carga a la producción, que no redunde en mejoras fiscales directas para el Estado, sólo se suma un nuevo costo innecesario en un país donde la competitividad y la presión impositiva son los principales obstáculos al crecimiento y la generación de empleo.

Anexo gráfico

